

EST-VSC-PARQ -0063.

ESTADO No. 0063.
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARQ, siendo las 7:30 a.m., de hoy 08 de julio de 2025.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	FJT-15R	MINERA EL ROBLE S.A.	4	13/11/2024	AUTO No. AUT-902-3137	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FJT-15R , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MINERA EL ROBLE S.A. 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FJT-15R , se aprueba la Póliza Minero Ambiental (radicado 90053 de fecha 13/FEB/2024). RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOCICIONES 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 1508757 8 del 22/AGO/2024 . Notifíquese el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM, contra el cual no procede recurso alguno por considerarse de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.
						NITIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE	HCE-114	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	3	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-191	

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página - 2 - de 8

CONCESIÓN (L 685)						Una vez verificado el expediente digital del título minero HCE-114, se aprueba la póliza minero ambiental 21-43-101029895 anexo 0, radicada en ANNA MINERIA mediante No. Evento 516094 Radicado No. 86435 del 15/12/2023, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A, NIT. 860.009.578-6, el 14/12/2023, con vigencia desde 18/12/2023 hasta el 17/12/2024, por contar con viabilidad técnica, conforme a la tarea 14470137 en ANNA MINERIA, y con viabilidad jurídica, conforme a la tarea 14470135 registrada en ANNA MINERIA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14470137 en ANNA MINERIA del 24/01/2025. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14470135 registrada en ANNA MINERIA del 24/04/2025. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NITIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-203	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16698063 del 17/MAR/2025. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-204	DISPOSICIONES

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página - 3 - de 8

CONCESIÓN (L 685)						Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16675735 del 17/MAR/2025. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-204	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16675735 del 17/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-205	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16675840 del 17/MAR/2025. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 4 - de 8

						NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-206	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2012. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16698087 del 17/MAR/2025. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-207	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2013. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16698135 del 17/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	JLQ-14211	LUIS EDUARDO RESTREPO JIMENEZ	3	05/07/2025	AUTO No. AUT-912-208	Una vez verificado el expediente digital del título minero JLQ-14211, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16675897 del 17/MAR/2025

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página - 5 - de 8

						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GC4-155	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	3	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-209	Una vez verificado el expediente digital del título minero GC4-155, se aprueba la póliza minero ambiental. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16355202 del 02/ABR/2025 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 16355100 del 17/JUL/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GC4-155	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	3	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-210	Una vez verificado el expediente digital del título minero GC4-155, se aprueba el Formato Básico Minero de 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 15102919 02/ABR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página - 6 - de 8

CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GEQ-09K	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	3	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-211	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GEQ-09K, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 18752979 25/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
						NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) FKJ-083 No., se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ULLOA RECURSOS NATURALES S A S: 1. NO APROBAR el FBM 2021, conforme a la evaluación realizada en AnnA Minería por el profesional técnico para la tarea No transacción 55871-0 que corresponde al Evento No 369147 y Radicado 10707162 No 55871-0 del 22 de julio de 2022, por el cual se considera NO viable técnicamente. Requerir bajo apremio de multa al titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y acorde a las observaciones contenidas en el Concepto Técnico realizado en AnnA Minería, a fin de que ACLARE los valores correspondientes a la PRODUCCIÓN extraída en dicha anualidad, ya que el reporte del FBM no coincide con los reportes de los Formularios. Para lo anterior se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada en las pruebas correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 287 del Código de Minas. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página - 7 - de 8

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
						NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	FKJ-083	ULLOA RECURSOS NATURALES S.A.S	3	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-213	1. Conforme a la evaluación realizada en AnnA Minería por el profesional técnico para la tarea No 6364480 transacción 22546-0 que corresponde al Evento No 203689 y Radicado No 22546-0 del 4 de marzo de 2021, presentación del formato básico minero 2020 dentro del Título Minero FKJ-083, por el cual se considera NO viable técnicamente, se requiere bajo apremio de multa al titular del contrato de concesión FKJ-083 de conformidad con lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, acorde a las observaciones contenidas en el Concepto Técnico realizado en AnnA Minería, a fin de que ACLARE los valores correspondientes a la PRODUCCIÓN extraída en dicha anualidad, ya que el reporte del FBM no coincide con los reportes de los Formularios. Para lo anterior se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada en las pruebas correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 287 del Código de Minas. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
						NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GEB-09G	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.	4	07/07/2025	AUTO No. AUT-912-214	Una vez verificado el expediente digital del título minero GEB-09G, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15100099 del 18/NOV/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
--	--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **08 de julio de 2025**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



HELCÍAS JOSÉ AYALA MOSQUERA
COORDINADOR PAR QUIBDÓ